

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPTO. DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
NKM/PNB/LOZ

105653
11019

OFICINA
DE
PARTES

DECRETO N° 2693 /

LAS CONDES, 11 AGO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo dispuesto en los Arts. 15 y siguientes de la Ley N°18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- Decreto Sección 1era N°2104 de fecha 24 de junio de 2025, llamado a Concurso Público.
- Acta de Comité de Selección de fecha 06 de agosto de 2025 con selección de la señora Alcaldesa;
- Y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo del 2006, que fijó el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDOS:

- Que, se ha efectuado llamado a Concurso para proveer cargos Directivos, que se encuentran vacantes en la Planta de Personal de la Municipalidad de Las Condes.
- Que, de conformidad del Acta emitida Comité de Selección, corresponde declarar desiertos la provisión de los cargos de jefes de departamentos, en cuanto se requiere la existencia de al menos dos postulantes habilitados o idóneos para constituir las ternas correspondientes, no ocurriendo ello en ambos casos.

DECRETO

1.- **SELECCIONASE**, a los siguientes postulantes al Concurso Público llamado mediante Decreto N°2104 de fecha 24 de junio de 2025, para ocupar los cargos vacantes que se indican:

PLANTA	GRADO	CARGO N°	NOMBRE	RUT
DIRECTIVA	4	70	OLIVIA ZELAYA ELY	██████████
DIRECTIVA	5	72	MIGUEL GONZÁLEZ TAMARIN	██████████
DIRECTIVA	5	77	JORGE GUTIÉRREZ COLLINAO	██████████
DIRECTIVA	5	81	OLGA GONZÁLEZ DEL RIEGO GARCIA	██████████
DIRECTIVA	5	91	RICARDO BAHAMONDES PINTO	██████████
DIRECTIVA	5	92	GABRIEL ABOGASI ABUFHELE	██████████

2.- **DECLARASE DESIERTO**, los Cargos que se señalan:

- a) **Cargos N°78, Planta Directiva, grado 5°, Jefe Departamento de Auditoría Operativa, y N°90, Planta Directiva, grado 5°, Jefe de Departamento de Tecnología de la Información y las Comunicaciones**, corresponde declararlos desiertos en atención a que para la provisión de cargos de jefes de departamentos se requiere la existencia de al menos dos postulantes habilitados o idóneos para constituir las ternas correspondientes, no ocurriendo ello en ambos casos.



3.- NOTIFIQUESE, personalmente o por carta certificada a los interesados, quienes deberán presentar carta de aceptación al cargo dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de notificación del presente Decreto y acompañar en original o en copia autenticada ante Notario los documentos probatorios de los requisitos señalados en el Art. 10°, 11° y demás pertinentes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:
- Dirección de Control
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Of. de Partes